



ACTA No. 4
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ PARA LA CLASIFICACIÓN DE LA
INFORMACIÓN

En Tamazula de Gordiano, Jalisco siendo las 09:00 horas Nueve horas del día 17 diecisiete de Abril de año 2013 (dos mil trece), en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento, se llevó a cabo la cuarta Reunión Extraordinaria del Comité para la Clasificación de la Información, previa citación del día 16 de Abril del presente año, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Aprobación del orden del día:
- 3.- Único;
- 4.- Clausura.

DESARROLLO DE LA REUNION

1.- Lista de asistencia.

Se anexa a la presente.

2.- Aprobación del orden del día.

Se aprobó por unanimidad la Lista de Asistencia anterior.

El Lic. Admón. Salvador Castañeda Cuevas agradeció la presencia de los miembros citados y en cumplimiento al orden del día, expuso el siguiente punto.

3.- Único.

En base a las solicitudes con los números de folios No. 046/2013, 048/2013 del día 09 de abril del 2013; 049/2013, 050/2013 del día 16 de abril 2013; 053/2013 de 19 de abril del 2013 recibidas a través de la Unidad de Transparencia de manera física. El comité de clasificación de la información analizó las solicitudes anteriormente mencionadas dictaminando lo siguiente: En virtud de que la información solicitada es de suma importancia y teniendo la obligación de cuidar la exposición de datos personales, así como la integridad de los ciudadanos, este comité, una vez analizadas cada una de las solicitudes, dictaminó que con el carácter de RESERVADO, permanezca toda y cada una de la información que revele datos personales mientras tanto no involucre a la, o los ciudadanos en un acto presencial, o cuando sea requerida por medio de una petición de un órgano de justicia plenamente identificado. Esto se fundamenta en lo que establece la Ley de Información Pública basados en el Artículo 41, de la información reservada en los incisos c, f, y g, que textualmente dicen:



- c) Ponga en riesgo la vida, seguridad o salud de cualquier persona.
- f) Cause perjuicio grave a las actividades de prevención y persecución de los delitos, o de impartición de la justicia; O
- g) Cause perjuicio grave a las estrategias procesales en proceso judiciales o procedimientos administrativos cuyas resoluciones no hayan causado estado.

4.- Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar, el Mtro. Francisco Javier Álvarez Chávez, agradece a los miembros del Comité, poniéndose a la orden para cualquier aclaración o inquietud que ste tenga, se dio por clausurada la reunión a las 09:30 a.m. nueve horas y treinta minutos del día en que se actuó, firmando para constancia los que en ella intervinieron.




Francisco Javier Álvarez Chávez
Presidente Municipal.




Lic. Admón. Salvador Castañeda Cuevas
Enlace de Transparencia




Prof. Constantino Salinas Arce
Contralor Municipal